



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/19/5
25 de septiembre de 2015

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimonovena reunión

Montreal, Canadá, 2-5 de noviembre de 2015

Tema 3.4 del programa provisional*

INDICADORES PARA EL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020

Nota del Secretario Ejecutivo

INTRODUCCIÓN

1. En la decisión XI/3, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica tomó nota de una lista indicativa de indicadores disponibles para evaluar los progresos hacia los objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Dicha lista, reconocida por la Conferencia de las Partes como un punto de partida para evaluar el avance en el logro del Plan Estratégico, había sido elaborada sobre la base de la labor realizada por la primera reunión del Grupo especial de expertos técnicos (AHTEG) sobre indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, celebrada en High Wycombe (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) en 2011.
2. El marco de indicadores mencionado en la decisión XI/3 sirvió de base para la preparación de la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*; la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad lo ha utilizado en la elaboración del Pasaporte de Aichi para la Biodiversidad. Las Partes han empleado algunos indicadores en la elaboración de sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANB), la preparación de sus quintos informes nacionales y la elaboración de programas de supervisión de la diversidad biológica.
3. En el párrafo 20 b) de la decisión XII/1, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que convocara una nueva reunión del Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, con el objetivo de determinar un pequeño conjunto de indicadores potenciales que pudieran utilizarse para hacer un seguimiento de los avances alcanzados a nivel mundial en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y que elaborara orientaciones sobre los distintos tipos de indicadores y enfoques empleados para medir los avances en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 a nivel regional, nacional y subnacional.
4. El Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 se reunió en Ginebra (Suiza), del 14 al 17 de septiembre de 2015; la reunión contó con el generoso apoyo del Gobierno de Suiza. La Unión Europea y el Gobierno del Reino

* UNEP/CBD/SBSTTA/19/1.

Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte prestaron apoyo adicional para la preparación de un documento de referencia¹.

5. La presente nota se basa fundamentalmente en los resultados del Grupo especial de expertos técnicos. La primera sección del documento presenta indicadores para hacer un seguimiento de los avances alcanzados a nivel mundial en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. En la sección II se presenta información sobre los métodos nacionales para evaluar los avances alcanzados en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, en tanto que en la sección III se presenta información relacionada con procesos actuales sobre indicadores. La sección IV contiene una propuesta de recomendaciones.

I. INDICADORES PARA HACER UN SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES ALCANZADOS A NIVEL MUNDIAL EN EL LOGRO DE LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

6. Desde que la Conferencia de las Partes tomó nota del marco de indicadores en la decisión XI/3, este se ha utilizado en escalas diferentes y para propósitos distintos. Por ejemplo, las Partes lo han utilizado, en diversos grados, en los procesos de elaboración de EPANB, la preparación de sus quintos informes nacionales y la elaboración de programas de supervisión de la diversidad biológica. Además, el marco de indicadores ha servido de base para la preparación de la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* (PMDB-4), y la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad lo ha utilizado en la elaboración del Pasaporte de Aichi para la Biodiversidad. Asimismo, a partir de la PMDB-4 se han identificado otros indicadores, los cuales se han empleado en la PMDB-4 o en los estudios técnicos que la sustentan², un artículo relacionado publicado en *Science*³, o el Pasaporte de Aichi⁴. Estos indicadores diferentes permiten avanzar hacia cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica que se supervisará a nivel mundial mediante un indicador como mínimo, y realizar la evaluación exhaustiva de los avances hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica presentadas en la PMDB-4.

7. El Grupo especial de expertos técnicos (AHTEG) sobre indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 examinó la lista indicativa de indicadores que se señala en la decisión XI/3, junto con otros indicadores identificados con la preparación de la PMDB-4 y la labor de la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad, así como los indicadores utilizados o propuestos por otras organizaciones, incluidos los propuestos por el sistema de las Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tomando nota de que estos últimos pueden cambiar a la luz de los resultados de la 47ª reunión de la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas. Basándose en dicho examen, el AHTEG elaboró una lista de indicadores genéricos, que en su conjunto cubren las cuestiones que contemplan las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, e identificó indicadores operacionales específicos existentes relacionados con los indicadores genéricos.

8. Asimismo, el AHTEG aplicó un número de criterios a los indicadores operacionales específicos para identificar los que están disponibles actualmente para su uso a escala mundial, que son aptos para comunicar los avances en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica a los encargados de formular políticas y a los interesados directos, y que también puedan desglosarse a nivel nacional. Se identificaron un total de 38 indicadores operacionales específicos que reúnen dichos criterios. No obstante, varios de dichos indicadores se basan en el mismo conjunto de datos y la misma metodología. El

¹ Para mayor información sobre la reunión, incluida la documentación de referencia, véase el sitio web de la reunión (<https://www.cbd.int/doc/?meeting=ID-AHTEG-2015-01>).

² Véase <https://www.cbd.int/gbo4/>

³ Tittensor et al. 2014. *A mid-term analysis of progress towards international biodiversity targets*. *Science*, 10 de octubre de 2014: 346 (6206), 241-244. Obsérvese que en dicho estudio se identificaron un número de indicadores, que no se utilizaron en el análisis debido a que las series temporales no cumplían los criterios necesarios para la extrapolación estadística. En el anexo del presente informe se incluyen los indicadores que fueron excluidos por motivos relacionados con sus series temporales.

⁴ El Pasaporte de Aichi puede accederse en: <http://www.bipindicators.net/resource/aichipassport>

AHTEG recomendó que dichos indicadores podían considerarse como un pequeño conjunto de indicadores mensurables, tal como se pide en la decisión XII/1. Los indicadores se enumeran en el anexo del presente documento.

9. El AHTEG recomendó que los indicadores se sometan a una evaluación por pares y se revisen a la luz de las observaciones formuladas en dicho proceso.

10. En lo que respecta a la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica, el AHTEG reconoció que el Marco de presentación de informes financieros (anexo II de la decisión XII/3) contiene suficiente información para permitir evaluar los avances hacia el logro de dicha meta y, por tanto, no señaló ningún indicador particular para la misma.

11. Se han registrado avances importantes en la elaboración y utilización de indicadores para evaluar la aplicación del Plan Estratégico y los progresos en la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica desde la adopción de la decisión XI/3. Los importantes avances en las ciencias y las innovaciones en la gestión y análisis de datos crean nuevas oportunidades para la elaboración de indicadores, en particular los métodos para reducir sesgos y el uso de modelos para cubrir lagunas y la formulación de hipótesis para elaborar proyecciones. Las organizaciones, redes y alianzas internacionales han realizado contribuciones muy importantes a la elaboración y utilización de indicadores. Tales contribuciones generan oportunidades para seguir colaborando y prestar un continuo apoyo a la labor sobre indicadores para seguir de cerca la situación y las tendencias de la diversidad biológica y cuestiones conexas.

12. Pese a los avances alcanzados, la capacidad de evaluar los progresos en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica sigue siendo variable. Algunas metas (o sus elementos) carecen actualmente de indicadores pertinentes o sólidos o de datos y/o métodos adecuados a escala mundial.

13. Los conjuntos de datos que sustentan muchos de los indicadores identificados por el AHTEG también podrían mejorarse en lo que respecta a su cobertura espacial y temática. Por ejemplo, los indicadores para las metas 5 a 15 de Aichi para la Diversidad Biológica dependen primordialmente de un pequeño conjunto de variables comunes. Las iniciativas para mejorar la resolución espacial y temporal de las observaciones normalizadas podrían contribuir en gran medida a aumentar nuestra capacidad para evaluar los avances hacia el cumplimiento de dichas metas. Tanto los datos como las metodologías para indicadores deberían ser de libre acceso⁵ para facilitar su uso, en particular acumulando y desglosando datos pertinentes, y para fomentar la continua mejora de la calidad mediante evaluaciones por pares.

14. Los indicadores son herramientas de comunicación cuya interpretación requiere de contexto y comprender las salvedades. Las evaluaciones de la situación y las tendencias en materia de diversidad biológica y asuntos conexos, así como las evaluaciones de los progresos en el logro de las metas de diversidad biológica, deberían por tanto buscar complementar la información basada en los indicadores con otras fuentes de datos, en particular estudios de casos, opinión de expertos, opiniones de los interesados y consultas con los mismos.

15. Los indicadores para hacer un seguimiento de los avances alcanzados en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica podrían emplearse en distintos contextos, en particular para la presentación de informes de las Partes a los distintos instrumentos relacionados con la diversidad biológica, para comunicarse con los encargados de formular políticas y otras partes interesadas, para integrar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en otros procesos internacionales, o en apoyo a la adopción de decisiones con base empírica. Asimismo, los indicadores pueden contribuir a generar medios para la armonización de la presentación de informes entre los distintos acuerdos internacionales.

16. Los avances en las tecnologías, tales como teledetección, parecen indicar que nuestra capacidad para seguir de cerca el estado de la diversidad biológica y las repercusiones de nuestras actividades

⁵ De conformidad con las decisiones VIII/11 (párrafo 3); XI/29 (anexo, medida 6); XII/2 (párrafo 13). Véase además el documento UNEP/CBD/SBSTTA/19/3.

seguirá mejorando con el tiempo. Por ejemplo, varias organizaciones trabajan de continuo en los indicadores. En este sentido, uno de los ámbitos prometedores busca utilizar modelos y técnicas de integración de “grandes datos” para reunir observaciones de especies in situ históricas, recientes y continuas con teledetección para generar indicadores de cambios en la diversidad biológica que pueden emplearse en el seguimiento de tendencias y en hipótesis futuras. Asimismo, los avances en las tecnologías satelitales tienen el potencial de generar información sobre diversidad biológica a escala mundial de forma rápida y eficaz, en tanto que las mejoras en las técnicas de muestreo de especies, en particular en lo que respecta a la diversidad genética, también prometen mejorar nuestros conocimientos sobre la diversidad de especies de los ecosistemas.

17. Habida cuenta de estos avances, el seguimiento de los progresos en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica debe considerarse un proceso continuo. A medida que surgen nuevos indicadores y fuentes de información, el Convenio debe estar en condiciones para aprovecharlos en su evaluación. Del mismo modo, es necesario simplificar los procesos de seguimiento y presentación de informes para evitar la duplicación innecesaria del trabajo en los distintos procesos y asegurar una vinculación más estrecha entre los procesos científicos que generan información e indicadores y su utilización en las políticas. Sin embargo, todavía será necesaria la interpretación de los indicadores, lo cuales tienen limitaciones en cuanto a la información que puedan aportar. Por ello, las evaluaciones de la situación y las tendencias de la diversidad biológica y cuestiones conexas deberían complementarse con otra fuentes de información, en particular estudios de casos, opinión de expertos, opiniones de los interesados y consultas con los mismos, para ofrecer un panorama lo más completo posible de los asuntos relacionados con la diversidad biológica.

II. SISTEMAS NACIONALES PARA EVALUAR LOS AVANCES EN EL LOGRO DE LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

18. Evaluar los avances nacionales en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica es clave para el seguimiento de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. De la información contenida en los quintos informes nacionales al Convenio sobre la Diversidad Biológica, los resultados de una encuesta distribuida entre las Partes sobre dicha cuestión y las entrevistas de seguimiento, se desprende que los países utilizan diversos sistemas para evaluar los avances nacionales en la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Estos sistemas pueden dividirse en cuatro categorías generales: indicadores cuantitativos, opinión de expertos, consulta con los interesados directos y estudios de casos⁶.

19. Estos distintos sistemas no son exclusivos entre sí. Utilizar un sistema no excluye el uso de otro. De hecho, la mayoría de las Partes, en sus quintos informes nacionales, han utilizado combinaciones de los distintos sistemas para evaluar los avances en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y sus metas nacionales sobre biodiversidad. Cada uno de los sistemas tienen puntos fuertes y limitaciones inherentes, las cuales dependen del contexto y las prioridades nacionales; el sistema o combinación de sistemas más adecuado varía según los países.

20. Aproximadamente un 40% de las Partes informantes ha incluido una evaluación explícita de los avances en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Por lo general, dichas evaluaciones emplean una escala o sistema de valoración que clasifica los avances en la consecución de cada meta en una categoría (por ejemplo, sin avances, algunos avances, bien situados para alcanzar la meta). En muchos casos, en los informes no resultaba claro qué metodología se había empleado para llevar a cabo dichas evaluaciones. Sin embargo, es evidente que la mayoría de las Partes ha tenido en cuenta distintas fuentes de información, como por ejemplo los indicadores, los tipos de medidas adoptadas, la opinión de expertos y artículos publicados, entre otras fuentes. Además, los informes

⁶Para más información, véase UNEP/CBD/ID/AHTEG/2015/1/INF/2.

nacionales que no contienen una evaluación explícita de los progresos en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica a menudo contienen descripciones narrativas de los avances hacia dichas metas. Los informes no asignan un criterio de medición específico para indicar los progresos en el logro de la meta, sino más bien enumeran los tipos de actividades emprendidas, las medidas planificadas o mencionan los cambios en las tendencias de la diversidad biológica.

21. De los informes nacionales se desprende que la mayoría de las Partes emplean de forma pragmática la información recurriendo a numerosas fuentes y aprovechándolas de la mejor manera para sacar conclusiones en lo que respecta a los avances en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Los métodos empleados por las Partes varían según las circunstancias y prioridades nacionales y, por tanto, lo que resulta útil para una Parte tal vez no sea eficaz para otras. Cabe destacar que incluso con la información limitada que disponen algunos países, la mayoría de las Partes ha incluido información en sus informes nacionales que permiten realizar evaluaciones de los avances en el cumplimiento de al menos algunas Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, aunque a veces con un alto grado de incertidumbre.

22. En lo que respecta al uso de indicadores en los quintos informes nacionales, si bien la mayoría de las Partes emplea al menos algunos indicadores, la forma en que se los utiliza es muy variable. Aunque en algunos informes se ha hecho referencia y empleado un amplio conjunto de indicadores, la mayoría los han utilizado en forma menos sistemática. Además, incluso en los informes que han hecho un amplio uso de indicadores suele haber lagunas cuando no hay indicadores para ciertas metas o elementos de las metas.

23. Muchos de los indicadores utilizados en los quintos informes nacionales no son necesariamente específicos de la diversidad biológica o exclusivamente relacionados con el seguimiento de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Ante esto, queda claro que en el seguimiento de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 o metas nacionales conexas, no solo debe emplearse indicadores específicamente elaborados para la diversidad biológica, y que los indicadores concebidos para otros fines pueden aportar información muy valiosa. Asimismo, dada la amplitud de temas que trata el Plan Estratégico, el uso de indicadores elaborados para otros procesos ofrece un modo rentable de aplicar las iniciativas de seguimiento en curso y puede contribuir también a incorporar la diversidad biológica en los distintos ámbitos.

24. El uso de indicadores mundiales para el seguimiento a escala nacional podría mejorarse proporcionando a las Partes la oportunidad de validar, complementar y hacer revisar por pares los datos nacionales empleados en los indicadores regionales o mundiales. Ello requeriría una mayor transparencia y accesibilidad de los métodos y los conjuntos de datos utilizados en los indicadores mundiales, en particular el acceso libre y abierto a los datos básicos. Esas medidas contribuirían a reforzar los conocimientos y el sentido de apropiación de los indicadores.

25. En muchos países, la capacidad para elaborar y aplicar sistemas de seguimiento e indicadores es limitada. Aumentar las oportunidades para el intercambio de experiencias y la transferencia de conocimientos entre los que trabajan con indicadores, a nivel nacional y mundial, ayudaría a afrontar dichas dificultades. Del mismo modo, fortalecer las capacidades en relación con la movilización de los datos nacionales, mejorar los sistemas de gestión de datos y elaborar programas de seguimiento, ayudaría también a superar tales dificultades. Las herramientas que permitirían a los países llevar a cabo análisis del desglose nacional de los conjuntos de datos mundiales afianzarían su utilidad y facilitarían aportar datos e indicadores nacionales a los conjuntos de datos mundiales, en beneficio de tanto los análisis nacionales como los mundiales.

26. Asimismo, es necesaria una orientación sobre las mejores prácticas y otros fuentes de información para fomentar la coherencia en los métodos de evaluación y la presentación de informes. Dicha orientación debería abordar los criterios y las categorías que se utilizarán en la evaluación de los avances y la transparencia acerca de las fuentes de información utilizadas (indicadores cuantitativos, estudios de casos, opinión de expertos, opiniones de los interesados y consultas con los mismos), la resolución de fuentes de información contradictorias y la atribución de confianza general en la

evaluación. Del mismo modo, es necesario adoptar medidas para fomentar la coherencia en las instituciones nacionales que participan en la elaboración, planificación y ejecución de políticas, y la supervisión y evaluación en los distintos sectores.

27. Conviene destacar que los quintos informes nacionales mencionan propuestas de indicadores o procesos para elaborar indicadores en el futuro. A menudo se plantea este tema en relación con la aplicación y el seguimiento de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica actualizadas. Por lo tanto, puede haber oportunidades para fortalecer los sistemas nacionales de seguimiento y evaluación.

III. PROCESOS ACTUALES SOBRE INDICADORES

28. De conformidad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, existen varios procesos de seguimiento y sistemas de indicadores en curso relacionados con los distintos programas de trabajo o áreas temáticas, entre ellos:

a) *Artículo 8 j) y 10 c)* - Los sistemas comunitarios de seguimiento e información son fuentes de conocimiento complementarias importantes que pueden orientar la formulación de políticas y decisiones a nivel local, nacional y mundial, el seguimiento y la presentación de informes; cada vez se reconoce más la pertinencia de dichos sistemas. Los pueblos indígenas y las comunidades locales pueden desempeñar un papel importante en la validación de los productos de datos derivados de la teledetección y otras fuentes. Los conocimientos tradicionales, combinados con el uso de nuevas tecnologías que permiten a los pueblos indígenas y comunidades locales cartografiar y supervisar la diversidad biológica y contribuir a los sistemas de información en apoyo de la gobernanza local y planificación, pueden servir para generar información importante para el seguimiento y la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Al mismo tiempo, la elaboración de indicadores previamente acordados para la Meta 18 de Aichi para la Diversidad Biológica se está llevando a cabo en colaboración con organizaciones y asociados pertinentes. Entre ellos se encuentran:

- i) Situación y tendencias en la diversidad lingüística y en el número de hablantes de las lenguas indígenas (decisión VII/30 y VIII/15);
- ii) Situación y tendencias en la práctica de ocupaciones tradicionales (decisión X/43);
- iii) Situación y tendencias en los cambios en el uso de la tierra y en la tenencia de la tierra en los territorios indígenas tradicionales y de las comunidades locales (decisión X/43);
- iv) Tendencias en el respeto a los conocimientos y prácticas tradicionales por medio de su plena integración, salvaguardias y la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en la aplicación nacional del Plan Estratégico (decisión XI/3).

b) *Movilización de recursos* – En la decisión XII/3, la Conferencia de las Partes adoptó un marco revisado de presentación de informes financieros. Dicho marco está destinado a las Partes para proporcionar información de referencia y presentación de informes sobre su contribución para alcanzar los objetivos financieros mundiales conforme a la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica, adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio en su duodécima reunión, de conformidad con el artículo 20;

c) *Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales (EMCEV)* – La Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales contiene una serie de metas que complementan a las del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. La evaluación a mitad de período de los avances alcanzados en la aplicación de la EMCEV se valió de diversos indicadores indirectos, indicadores de procesos y un conjunto de información empírica. Actualmente se trabaja para seguir desarrollando y consolidando indicadores para la EMCEV, con el objetivo de mejorar las evaluaciones futuras. Entre las actividades planificadas para lograr este objetivo se encuentran el facilitar el acceso, por parte de los expertos nacionales, incluidos los puntos focales, a los conjuntos de datos mundiales, para que puedan obtener información nacional de dichos conjuntos de datos y contribuir a su

perfeccionamiento, así como la elaboración de indicadores para la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales, en particular consultando y estableciendo relaciones con los miembros de dicha estrategia.

29. Además de los distintos procesos relacionados con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, existen también diversas iniciativas en curso de los distintos miembros del sistema de las Naciones Unidas que tienen posibilidades de elaborar nuevos indicadores pertinentes al seguimiento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Entre dichos procesos se encuentran:

d) *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODG)* – La Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas ha creado un Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los ODS con la finalidad de elaborar propuestas para un marco de indicadores mundiales para los objetivos de desarrollo sostenible. La Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas adoptará dicho marco e indicadores en su 47ª reunión en 2016. Dados los diversos vínculos entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los ODS, existen oportunidades para que los dos procesos utilicen los mismos indicadores. De ese modo no solo se utilizaría eficazmente la información disponible, sino que también contribuiría a identificar claramente cómo podrían complementarse los ODS y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

e) *Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)* – En 2013, la CNULD adoptó un sistema de seguimiento y evaluación para la degradación de la tierra que consta de un conjunto de seis indicadores de progreso, entre otros elementos. Tras examinar los conjuntos de datos mundiales relacionados con dichos indicadores, se concluyó que los únicos indicadores con conjuntos de datos adecuados y que, por tanto, deberían considerarse obligatorios para la presentación de informes, eran las tendencias en la cobertura terrestre, las tendencias en la productividad de la tierra o la función de la tierra, y las tendencias en las reservas de carbono por encima y por debajo de la tierra (que se medirán en función de las existencias de carbono orgánico en el suelo). Asimismo, se está trabajando en combinar esos tres indicadores en un único indicador de la degradación de la tierra. Dichos indicadores se someterán a la consideración del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación con miras a su aprobación, que se celebrará del 12 al 23 de octubre de 2015. Dichos indicadores son pertinentes a la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y como no se han definido indicadores sobre la diversidad biológica relacionados con la degradación de la tierra, existe la posibilidad de que el Convenio sobre la Diversidad Biológica desempeñe un papel en la labor de la CNULD⁷;

f) *Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES)* – Durante la tercera sesión del Pleno de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, celebrada en Bonn del 12 al 17 de enero de 2015, se examinaron diversas cuestiones relacionadas con los indicadores. Dada la estrecha relación entre la IPBES y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, dichos factores pueden influir en la labor del Convenio sobre los indicadores⁸. En el marco del plan de gestión de la información de la IPBES (productos previstos 1 d) y 4 b)), el grupo de trabajo sobre conocimientos y datos prestará asesoramiento durante la determinación del alcance y la realización de las evaluaciones de la Plataforma. Esto incluye prestar asesoramiento sobre la calidad de los datos y la identificación y uso de metodologías, medidas e indicadores comunes, cuando corresponda. Entre las actividades de alta prioridad del grupo de trabajo se encuentra el establecimiento de normas y directrices para gestionar la información y los datos, y la identificación de posibles indicadores y criterios de medición que se utilizarán en los productos de la Plataforma. Asimismo, las evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos que llevará a cabo la IPBES (producto previsto 2 b)) también pueden repercutir en la elaboración de indicadores y la labor del Convenio. El alcance general de las evaluaciones regionales y subregionales es evaluar la situación y las tendencias de la diversidad

⁷ Para más información, véase UNEP/CBD/ID/AHTEG/2015/1/INF/5.

⁸ Para más información, véase UNEP/CBD/SBSTTA/19/9.

biológica, las funciones de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos y sus vinculaciones, las repercusiones para la calidad de vida así como para la eficacia de las respuestas, incluido el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las estrategias y planes de acciones nacionales sobre la diversidad biológica elaborados de conformidad con el Convenio.

IV. PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico podría estimar oportuno:

a) *Acoger con beneplácito* el informe del Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/SBSTTA/19/INF/5) y agradecer a la Unión Europea y los Gobiernos de Suiza y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte su apoyo financiero al Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;

b) *Acoger con satisfacción* las importantes contribuciones a la elaboración de indicadores por parte de los miembros de la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad, la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES), el Grupo sobre Observaciones de la Tierra – Red de Observación de la Biodiversidad (GEOBON), y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), entre otros, y fomentar una mayor colaboración y el apoyo continuo al trabajo sobre los indicadores, en particular en relación con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica que actualmente no se pueden evaluar con indicadores;

c) *Tomar nota* de la lista actualizada de los indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 identificados por el Grupo especial de expertos técnicos que figura en el anexo de la presente recomendación;

d) *Acordar* que la lista actualizada de indicadores para el Plan Estratégico se debe mantener sometida a revisión, con miras a facilitar la futura incorporación de otros indicadores pertinentes, entre ellos los elaborados por otros Convenios y procesos, en particular los indicadores que cabe esperar que se concierten para los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

e) *Tomar nota* de que la lista actualizada de indicadores ofrece un marco flexible para que las Partes puedan adaptarse a sus prioridades y circunstancias nacionales, y *tomar nota* de que las Partes tienen sistemas distintos para seguir de cerca la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;

f) *Invitar* a la IPBES a examinar la lista actualizada de indicadores, según proceda, al llevar a cabo evaluaciones de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

g) *Alentar* a la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad a revisar la composición de sus integrantes, según proceda, teniendo en cuenta la lista actualizada de indicadores;

h) *Alentar* a las instituciones que están recopilando indicadores mundiales a fomentar el acceso libre y abierto a los datos básicos y metodologías, y a facilitar el acceso del desglose nacional de los datos básicos y metodologías, cuando proceda;

i) *Pedir* al Secretario Ejecutivo:

i) Facilitar la lista actualizada de indicadores para su revisión por pares;

ii) Actualizar y revisar la lista de indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 teniendo en cuenta la revisión por pares y las observaciones formuladas durante la decimonovena reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, y facilitar la

lista revisada de indicadores a la vigésima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico;

- iii) Proporcionar a la vigésima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico información actualizada sobre los progresos en la identificación de indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

j) *Pedir asimismo* al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con los miembros de la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad y otras organizaciones que elaboran indicadores, prepare orientaciones técnicas sobre los indicadores para los cuales dichas orientaciones aun no se han elaborado.

Anexo

INDICADORES PARA EL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020⁹

En el cuadro siguiente se ilustra la relación entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los indicadores operacionales genéricos y específicos¹⁰. En muchos casos, los indicadores identificados atañen a las diversas Metas de Aichi para la Diversidad Biológica; no obstante, cada indicador figura solo una vez en el cuadro para limitar su tamaño, y aparece en la lista según la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica que sea más pertinente. Los indicadores que aparecen sombreados en gris son los que están disponibles hoy día (o que se están elaborando actualmente), son fáciles de comunicar y se pueden desglosar para elaborar indicadores nacionales. Dichos indicadores formarán parte de un reducido conjunto de indicadores.

Metas de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador operacional específico
Meta 1 - Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.	Tendencias en el grado de concienciación y actitudes ante la biodiversidad	Barómetro de la Biodiversidad
		Interés en la diversidad biológica en Internet (Google Trends, Tendencias de búsqueda de Google)
		Porcentaje de estudiantes de determinada edad (p. ej., 15 años) matriculados en educación secundaria que demuestra por lo menos un nivel fijo de conocimientos en una selección de temas de ambientales y geociencia (indicador propuesto para la meta 4.7 de los ODS)
	Tendencias en la participación pública en relación con la diversidad biológica	Afiliación civil a ONG pertinentes a la diversidad biológica
Meta 2 - Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.	Tendencias en la incorporación de medidas de existencias y flujo de capital natural en los sistemas nacionales de contabilidad	Cantidad de países que utilizan cuentas de recursos naturales, excluyendo la energía, en el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE)
	Tendencias en el número de países que han evaluado los valores de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio	Cantidad de países con evaluaciones económicas nacionales o sub-nacionales de los ecosistemas
	Tendencias en la integración de valores de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas en las políticas sectoriales y de desarrollo	Avance hacia las metas nacionales establecidas conforme a las Meta 2 de Aichi para la Diversidad del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (indicador propuesto para la meta 15.9 de los ODS)
Meta 3 - Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad	Tendencias en el número y valor de los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica que se han suprimido, reformado o eliminado gradualmente	Integración de la diversidad biológica en los planes de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza nacionales, u otros planes de desarrollo importantes
		Tendencias en la cantidad y el valor de los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, se eliminan, reforman o eliminan gradualmente
		Tendencias en los elementos de apoyo gubernamental a la agricultura posiblemente

⁹ Indicadores recomendados por el Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 en su reunión efectuada en Ginebra (Suiza) (14 al 17 de septiembre de 2015). El Grupo especial de expertos técnicos recomendó además que los indicadores deberían ser examinados por especialistas y actualizados nuevamente a la luz de las novedades de otros procesos sobre indicadores.

¹⁰ En el cuadro se han incluido indicadores que se proponen en el sistema de las Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Puede ser necesario modificarlos a la luz de los resultados de la 47ª reunión de la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas.

<p>biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.</p>		<p>perjudiciales (estimaciones de apoyo a productores y consumidores)</p>
		<p>Subvenciones a las exportaciones agrícolas / Estimación de apoyo al productor (EAP) de la OCDE (indicador propuesto para la meta 2.b de los ODS)</p>
	<p>Tendencias en la elaboración y aplicación de incentivos que promueven la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica</p>	<p>Cantidad de países con instrumentos nacionales sobre impuestos, tasas y cánones relacionados con la diversidad biológica</p>
		<p>Cantidad de países con instrumentos nacionales sobre pagos por los planes de servicios ecosistémicos</p>
		<p>Cantidad de países con instrumentos nacionales sobre los planes de REDD+</p>
		<p>Cantidad de países con instrumentos nacionales sobre los regímenes de permisos negociables pertinentes a la diversidad biológica (p. ej., las cuotas individuales transferibles (CIT) para las pesquerías)</p>
<p>Meta 4 - Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.</p>	<p>Tendencias en las poblaciones y en el peligro de extinción de las especies explotadas, tales como las especies que se comercializan</p>	<p>Índice de la Lista Roja (repercusiones de la utilización)</p>
		<p>Porcentajes de países de la Categoría 1 de la CITES</p>
		<p>Relación entre el tráfico ilícito detectado y el comercio lícito de los productos de la fauna silvestre y productos derivados de esta (indicador propuesto para la meta 15.7 de los ODS)</p>
	<p>Tendencias en la huella ecológica y/o conceptos relacionados</p>	<p>Huella ecológica</p>
		<p>Eficacia/productividad de los materiales (indicador propuesto para la meta 8.4 de los ODS)</p>
		<p>Cantidad de países con Planes de acción nacional en CPS o integrados en CPS como prioridad u objetivo en las políticas nacionales (indicador propuesto para la meta 12.1 de los ODS)</p>
		<p>La huella de materiales (MF) y MF per cápita (indicador propuesto para la meta 12.1 de los ODS)</p>
	<p>Límites ecológicos evaluados en términos de consumo y producción sostenibles</p>	<p>Apropiación humana de la productividad primaria neta</p>
		<p>Apropiación humana del agua dulce (huella del agua)</p>
		<p>Porcentaje de cambios en la eficiencia del uso del agua a lo largo del tiempo (indicador propuesto para la meta 6.4 de los ODS)</p>
	<p>Tendencias en la biodiversidad de las ciudades (decisión X/22)</p>	<p>Cantidad de ciudades que aplican y presentan informes sobre el Índice de Diversidad Biológica Urbana</p>
		<p>Aprovechamiento eficiente de la tierra (mejorando la urbanización inclusiva y sostenible) (relación entre el índice de consumo de la tierra y la tasa de crecimiento demográfica a una escala comparable) (indicador propuesto para la meta 11.3 de los ODS)</p>
	<p>Tendencias en la medida en que se incorporan los valores de los servicios ecosistémicos y de la</p>	<p>Porcentaje de empresas que presentan informes sobre cuestiones ambientales, con referencia</p>

	diversidad biológica en los sistemas contables y de presentación de informes de las empresas	expresa a la diversidad biológica, el capital natural y/o las funciones y los servicios de los ecosistemas
Meta 5 - Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.	Tendencias en la extensión de bosques	Tendencias en la extensión forestal (cobertura arbórea)
		Área forestal expresada como porcentaje de la superficie terrestre total (indicador propuesto para la meta 15.1 de los ODS)
	Tendencias en la extensión de hábitats naturales que no sean bosques	Porcentaje de cambios en la extensión de los humedales a lo largo del tiempo (indicador propuesto para la meta 6.6 de los ODS)
		Extensión de los hábitats naturales (superficie terrestre menos la superficie urbana y agrícola)
	Tendencias en la fragmentación de bosques y otros hábitats naturales	
	Tendencias en la degradación de bosques y otros hábitats naturales	Índice de biodiversidad de hábitats
		Índice de integridad de la biodiversidad local
		Tendencias en la degradación de la tierra (indicador propuesto para la meta 15.3 de los ODS)
	Tendencias en el peligro de extinción de especies especialistas de hábitat en cada uno de los principales tipos de hábitat	Índice de la Lista Roja para los especialistas forestales
		Índice del Planeta Viviente para los especialistas forestales
Índice de hábitats de las especies		
Meta 6 - Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.	Tendencias en pesquerías certificadas como sostenibles	Tendencias en las pesquerías certificadas por el Consejo de Vigilancia Marina
		Proporción de las poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicos sostenibles (indicador propuesto para la meta 14.4 de los ODS)
	Tendencias en la proporción de especies objetivo o de captura incidental agotadas sujetas a planes de recuperación	
	Tendencias en el peligro de extinción de especies acuáticas objetivo o de captura incidental	Índice de la Lista Roja (especies acuáticas cultivadas)
		Índice de la Lista Roja (repercusiones de las pesquerías)
		Índice del Planeta Viviente (tendencias en las especies acuáticas objetivo o de captura incidental)
	Tendencias en prácticas de pesca destructivas	Iniciativa mundial relativa a la pesca con redes de arrastre de fondo
		Avances de los países en la aplicación de instrumentos internacionales para combatir la pesca ilícita, no declarada y no reglamentada (INDNR) (indicador propuesto para la meta 14.6 de los ODS)
	Tendencias en la proporción de las poblaciones de peces fuera de los límites biológicos seguros	Proporción de las poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicos sostenibles (indicador propuesto para la meta 14.4 de los ODS)
	Tendencias en el volumen de capturas por unidad de esfuerzo	Capturas pesqueras estimadas y esfuerzo pesquero (El mar que nos rodea)
Porcentaje de capturas que están sujetas a un plan de documentación de capturas o un sistema de trazabilidad similar, expresado como porcentaje de las capturas totales que son		

		inferiores a x toneladas y comercializadas en los mercados importantes (indicador propuesto para la meta 14.b de los ODS)
Meta 7 - Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.	Tendencias en la proporción de las áreas agrícolas sometidas a gestión sostenible	Zonas agrícolas dedicadas a la producción de cultivos orgánicos
		Zonas agrícolas dedicadas a la agricultura de conservación
		Porcentaje de superficie agrícola dedicada a prácticas agrícolas sostenibles (indicador propuesto para la meta 2.4 de los ODS)
	Tendencias en el peligro de extinción y de las poblaciones asociadas a los ecosistemas agrícolas	Índice de aves silvestres para las aves camperas / Índice del Planeta Viviente (especialistas agrícolas)
	Tendencias en la proporción de producción de acuicultura sometidas a prácticas sostenibles	Proporción de acuicultura sometidas a prácticas sostenibles de producción
		Productividad de la acuicultura en utilizar recursos naturales (tierra, agua y poblaciones silvestres) (indicador propuesto para la meta de los ODS 14.7)
	Tendencias en la proporción de áreas de producción forestal sometidas a prácticas sostenibles	Proporción de áreas de producción forestal sometidas a la certificación FSC y PEFC
Índice de Gestión Forestal Sostenible (indicador propuesto para la meta 15.2 de los ODS)		
Tendencias en el peligro de extinción de especies y poblaciones de especies especialistas de bosques en bosques de producción		
Meta 8 - Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.	Tendencias en contaminantes	Tendencias en emisiones NO _x , SO _x , COP
		Tendencias en el uso de plaguicidas
		Tendencias en emisiones de CFC (clorofluorocarbonos (CFC) con potencial de agotamiento de la capa de ozono
		Restos plásticos flotantes (partículas/km ²) (indicador propuesto para la meta 14.1 de los ODS)
		Niveles medios de exposición a la contaminación atmosférica ambiental (población ponderada) (indicador propuesto para la meta 3.9 de los ODS)
		Número de muertes derivadas de la contaminación del aire, el agua y la tierra (indicador propuesto para la meta 3.9 de los ODS)
	Tendencias en el peligro de extinción y de las poblaciones afectadas por la contaminación	Índice de la Lista Roja (repercusiones de la contaminación)
	Tendencias en los ecosistemas afectados por la contaminación	Índice de Calidad del Agua para la Biodiversidad
	Tendencias en los niveles de nutrientes	Tendencias en la deposición de nitrógeno
		Pérdida de nitrógeno reactivo en el medio ambiente
Tendencias en excedentes mundiales de nitrógeno		
Indicador compuesto sobre la eficiencia del uso de nitrógeno, refleja la entrada de N, la salida de N, la relación entrada/salida y el excedente/déficit de N (indicador propuesto para la meta 14.1 de los ODS)		
		Índice de eutrofización de zonas costeras (ICEP) (indicador propuesto para la meta 14.1 de los

		ODS)
		Porcentaje de masas de agua con buena calidad del agua ambiente (indicador propuesto para la meta 6.3 de los ODS)
Meta 9 - Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.	Tendencias en la identificación y priorización de EEI	
	Tendencias en la identificación y priorización de las vías de introducción de EEI	
	Tendencias en la distribución y poblaciones de EEI	
	Tendencias en la erradicación de EEI prioritarias	Tendencias en la erradicación de vertebrados de especies exóticas invasoras
		Adopción de legislación nacional pertinente a la prevención o control de especies exóticas invasoras (indicador propuesto para la meta 15.8 de los ODS)
	Tendencias en el peligro de extinción y de las poblaciones debido a los impactos de las EEI	Índice de la Lista Roja (repercusiones de las especies exóticas invasoras)
	Tendencias en los efectos de las EEI sobre los ecosistemas	
	Tendencias en el número de introducciones de especies exóticas invasoras y eventos de establecimiento	Tendencias en el número de introducciones de especies exóticas invasoras
Meta 10 - Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.	Tendencias en la extensión y las condiciones de los arrecifes de coral	Tendencias en la proporción de la cobertura de corales vivos
	Tendencias en el peligro de extinción y de las poblaciones de especies dependientes del coral y de arrecifes de coral	Índice de la Lista Roja (especies de corales hermatípicos)
	Tendencias en las presiones sobre los arrecifes de coral	Pérdida de la biodiversidad marina ocasionada por la acidificación de los océanos (indicador propuesto para la meta 14.3 de los ODS)
	Tendencias en las respuestas para reducir las presiones sobre los arrecifes de corales	
	Tendencias en la extensión y las condiciones de otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos	
	Tendencias en el peligro de extinción de las especies y las poblaciones o condiciones de otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos	Índice de impacto climático para las aves
		Índice de la Lista Roja (repercusiones del cambio climático)
	Tendencias en las presiones sobre otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos	
Meta 11 - Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad	Tendencias en áreas de aguas terrestres o aguas continentales conservadas	% de las zonas terrestres y de aguas continentales cubiertas por las áreas protegidas
	Tendencias en áreas de zonas costeras y marinas conservadas	% de zonas marinas y costeras cubiertas por las áreas protegidas
		Cobertura de las áreas protegidas (marinas y costeras) (indicador propuesto para la meta 14.5

biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.		de los ODS)
	Tendencias en áreas conservadas de particular importancia para la diversidad biológica	Cobertura de las áreas protegidas de las Áreas clave para la biodiversidad (incluidas las Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves, los sitios de la Alianza para la Extinción Cero)
		Capas de áreas protegidas con biodiversidad (indicador propuesto para la meta 15.1 de los ODS)
	Tendencias en áreas conservadas de particular importancia para los servicios ecosistémicos	
	Tendencias en representatividad ecológica de áreas conservadas	Cobertura de áreas protegidas de ecorregiones terrestres, marinas y de agua dulce
		Índice de protección de especies
		Índice de representatividad de las áreas protegidas
	Tendencias en la eficacia y/o equidad de la gestión de las áreas conservadas	Eficacia de la gestión de las áreas protegidas
	Tendencias en la financiación de las áreas protegidas	
Tendencias en la conectividad e integración de áreas conservadas	Índice de la conectividad de las áreas protegidas	
Tendencias en respuestas normativas que promueven la conectividad de las áreas conservadas	Índice de conectividad de los paisajes terrestres y marinos	
Meta 12 - Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.	Tendencias en el número de extinciones	Número de extinciones de especies
	Tendencias en las extinciones evitadas	Número de extinciones evitadas por las medidas de conservación
	Tendencias en el peligro de extinción y poblaciones de especies	Índice de la Lista Roja (indicador propuesto para la meta 15.5 de los ODS)
		Índice del Planeta Viviente
		Índice de hábitats de las especies
		Índice para la protección de especies, para las especies en declive
		Índice de la integridad de la biodiversidad local
Fondos destinados a la protección de especies		
Meta 13 - Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.	Tendencias en la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas	Índice de enriquecimiento de las colecciones ex-situ (indicador propuesto para la meta 2.5 de los ODS)
	Tendencias en la diversidad genética de los animales de granja y domesticados (meta 2.5 de los ODS)	Número/porcentaje de las razas locales clasificadas como que están en peligro, que no están en peligro y con niveles de riesgo desconocidos de extinción
		Tendencias en el número de razas locales en peligro (indicador propuesto para la meta 2.5 de los ODS)
	Tendencias en el peligro de extinción y de las poblaciones de las especies silvestres emparentadas	Índice de la Lista Roja (especies silvestres emparentadas)
		Índice de hábitats de las especies (especies silvestres emparentadas)
	Tendencias en la cobertura de áreas protegidas de las especies silvestres emparentadas (queda por resolver)	Índice de protección de las especies (especies silvestres emparentadas)
Tendencias en la diversidad genética de especies valiosas desde el punto de vista socioeconómico y		

	cultural	
	Tendencias en la elaboración y aplicación de estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar la diversidad genética	Grado de ejecución de los planes de acción mundiales sobre los recursos genéticos para alimentos y agricultura
Meta 14 - Para 2020, se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.	Tendencias en los ecosistemas salvaguardados que proporcionan servicios esenciales	Extensión de los humedales
	Tendencias en el peligro de extinción y de las poblaciones de especies que proporcionan servicios esenciales	Índice de la Lista Roja (especies utilizadas para alimentos y medicamentos; especies polinizadoras)
		Índice del Planeta Viviente (especies utilizadas)
		Índice de hábitats de las especies (especies que proporcionan servicios especiales)
	Tendencias en los beneficios de los servicios ecosistémicos	Indicador de bienestar para el medio ambiente
		Índice de la cobertura verde de las montañas (indicador propuesto para la meta 15.4 de los ODS)
		Porcentaje de cambios en la extensión de los humedales a lo largo del tiempo (indicador propuesto para la meta 6.6 de los ODS)
		Porcentaje de masas de agua con buena calidad del agua ambiente (indicador propuesto para la meta 6.3 de los ODS)
		a) Porcentaje de personas con derechos de propiedad o tenencia garantizada de las tierras agrícolas (del total de la población agrícola), por sexo; y b) Porcentaje de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos de tierras agrícolas, por régimen de tenencia (indicador propuesto para la meta 1.4 y 5.a de los ODS)
	Tendencias en la restauración de ecosistemas que proporcionan servicios esenciales	
Tendencias en el grado en el cual los servicios ecosistémicos proporcionan las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales, los pobres y los vulnerables	Acceso insuficiente a los alimentos – adecuación del consumo promedio de energía alimentaria	
	Porcentaje de población que utiliza servicios de agua potable gestionados de manera segura (indicador propuesto para la meta 15.4 de los ODS)	
Meta 15 - Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15% de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.	Tendencias en la resiliencia de los ecosistemas	
	Tendencias en las reservas de carbono en los ecosistemas	Tendencias en reservas forestales de carbono (indicador propuesto para la meta 15.2 de los ODS)
		Tendencias en el índice de captura de carbono o emisiones evitadas
	Tendencias en la proporción de los ecosistemas degradados que se han restaurado	Tendencias en la degradación de tierras (indicador propuesto para la meta 15.3 de los ODS)
		Índice mundial de restauración de ecosistemas

<p>Meta 16 - Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.</p>	<p>Tendencias en la aplicación del Protocolo de Nagoya</p>	<p>Número de permisos o sus equivalentes puestos a disposición del Centro de intercambio de información sobre acceso y participación en los beneficios, establecido conforme al Protocolo de Nagoya y número de Acuerdos Normalizados de Transferencia de Material, como se comunicó al Órgano Rector del Tratado Internacional (indicador propuesto para la meta 15.6 de los ODS)</p>
<p>Meta 17 - Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.</p>	<p>Tendencias en la adopción y aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica como instrumentos de política, incluido su desarrollo, integridad, adopción y ejecución</p>	<p>Número de países con EPANB elaboradas o revisadas</p>
		<p>Número de países con EPANB adoptadas como instrumentos de política</p>
		<p>Número de planes de acción nacionales relacionados con los acuerdos ambientales multilaterales que apoyan acelerar las inversiones en medidas destinadas a erradicar la pobreza y utilizar los recursos naturales de manera sostenible (indicador propuesto para la meta 1.b de los ODS)</p>
<p>Meta 18 - Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.</p>	<p>Tendencias en los cambios en el uso de la tierra y en la tenencia de la tierra en los territorios indígenas tradicionales y de las comunidades locales (B) (decisión X/43)</p>	<p>% de mujeres, hombres, pueblos indígenas y comunidades locales con derechos garantizados a la propiedad de tierras y recursos naturales, medido por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • % con documentación legal o pruebas de tenencia reconocidas, y • % de personas que perciben sus derechos reconocidos y protegidos <p>(indicador propuesto para la meta 1.4 de los ODS)</p>
	<p>Tendencias en la práctica de ocupaciones tradicionales (decisión X/43)</p>	<p>a) Porcentaje de personas con derechos de propiedad o tenencia garantizada de las tierras agrícolas (del total de la población agrícola), por sexo; y b) Porcentaje de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos de tierras agrícolas, por régimen de tenencia (indicador propuesto para la meta 1.4 de los ODS)</p>
	<p>Tendencias en el respeto a los conocimientos y prácticas tradicionales por medio de su plena integración, salvaguardias y la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en la aplicación nacional del Plan Estratégico</p>	
	<p>Tendencias en la diversidad lingüística y en el número de hablantes de las lenguas indígenas (decisión VII/30 y VIII/15)</p>	<p>Índice mundial de la diversidad lingüística y grado de amenaza para los idiomas</p>
<p>Meta 19 - Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.</p>	<p>Cantidad de inventarios de especies que se mantienen y utilizan para aplicar el Convenio</p>	<p>Especies representadas en el sistema de datos del código de barras de la vida</p>
	<p></p>	<p>Crecimiento en registros de presencia de especies accesible mediante el GBIF</p>
	<p></p>	<p>Índice de información sobre el estado de las especies</p>
	<p>Tendencias en la cobertura de las evaluaciones submundiales pertinentes a las políticas generales, incluida la creación de capacidad y la transferencia de conocimientos conexas, junto con</p>	<p>Proporción de especies conocidas evaluadas de acuerdo a la Lista Roja de la UICN</p> <p>Crecimiento en la capacidad, tecnología y conocimientos de las ciencias oceánicas, así como la cooperación entre los países y las regiones (indicador propuesto para la meta 14.a de los</p>

	las tendencias en la incorporación en las políticas	ODS)
<p>Meta 20 - Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las Partes.</p>	Tendencias en la movilización de recursos financieros	<p>Crecimiento en la cooperación científica relativa a la acidificación de los océanos (indicador propuesto para la meta 14.3 de los ODS)</p> <p>Información proporcionada a través del marco de presentación de informes financieros, adoptado por la decisión XII/3 (https://chm.cbd.int/search/financial-reporting)</p>